

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVICIO DE REPARACIONES NAVALES S.A. NAVALSERVI" CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2020.

TERCERO: Aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO: Aprobar la propuesta del Accionista Principal con respecto a las nuevas inversiones.

QUINTO: Designar a la Ing. Mariela Alvarado Bazaña como comisario de la compañía para el año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente encargado de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Accionista-Secretario
Ángel Polibio Fierro Andachi
C.I. 0906019609



Accionista-Presidente (e)
Rómulo Oswaldo Pérez Matamoros
C.I. 0907807366

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIO DE REPARACIONES NAVALES S.A. NAVALSERVI" CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día quince de abril del año dos mil veinte en las oficinas de la compañía ubicada en la Cooperativa siete lagos solar #5ª Manzana #1430, se celebra esta Junta General ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "SERVICIO DE REPARACIONES NAVALES S.A. NAVALSERVI", contando con la presencia de sus accionistas, el señor: Ángel Polibio Fierro Andachi, propietario de doscientos sesenta y ocho (268) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a doscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, el señor: Rómulo Oswaldo Pérez Matamoros, propietario de doscientos sesenta y ocho (264) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan más del 50% de la totalidad del capital social de esta compañía, que es de quinientos 532 dólares, dividido en 532 acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador, Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Resolver el destino de la compañía por los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2019.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Accionista Sr. Rómulo Oswaldo Pérez Matamoros, y actúa de Secretario el Accionista Sr. Fierro Andachi Ángel Polibio, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra reunido el 67% del capital suscrito, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales reflejan una utilidad por USD 230.10, la cual se mantendrá registrada como resultados acumulados en el patrimonio de la compañía. Por recomendación del Accionista principal se procederá a realizar lo antes posible nuevas inversiones y estudios de mercado. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de SERVICIO DE REPARACIONES NAVALES S.A. NAVALSERVI, resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO: Aprobar el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.